ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se tienen 158 personas asignadas, 9 de reincorporación y 149 de reintegración o ruta regular. Los estados de las Personas en Proceso de Reintegración – PPR son 37 activos, 99 culminados, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 2 inactivos, 2 en pérdida de beneficios por causal sobreviniente y 2 suspendidos. Las personas activas de reincorporación y reintegración, que son objeto de atención se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Fusagasugá, El Colegio, Anapoima, Apulo, Tocaima, Arbelaez y Girardot, en el departamento de Cundinamarca. En mayo todas las atenciones a las personas activas objeto de atención se realizó vía telefónica y por wasap, atendiendo los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, registrando las asistencias en planillas en Excel y enviándolas al técnico para su digitalización en el sistema. Gracias a las acciones realizadas por la estrategia de fidelización se logró la ubicación de la PPR coda 0630-13 que se encontraba en Tocaima y se trasladó para el Vista Hermosa – Meta, logrando activarlos y solicitar su trasladó. Las PPR coda 24-00013 y 0412-14 no se lograron ubicar y continúan inactivos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro del proceso de caracterización de las PPR se en este periodo se aplicaron 12 encuestas de tasa de desocupación. Como estrategia durante el periodo de confinamiento por la cuarentena se está implementando el acompañamiento a los grupos familiares para fortalecer y brindar herramientas a las PPR y PER y a sus grupos familiares, para afrontar los retos que se han presentado a nivel personal, en lo familiar, social y cultural, aunque de acuerdo a lo que han manifestado las personas consultadas, hasta el momento no se han presentado casos de maltrato ni violencia intrafamiliar, ni tampoco personas se hayan vistos afectadas o contagiadas por el COVID 19. Se realizó seguimiento ISUN a la unidad de negocios BIE-PDN-29307 en Sutatausa, BIE-PDN-29336 en Fusagasugá, BIE-PDN-29416 en Tocaima, las cuales se encuentran cerradas. También se le aplico el instrumento ISUN al BIE-PDN-27675 de la PPR culminada 0326-09 en Sutatasa.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se pasaron siete planes de trabajo de elaboración a ejecución y se evaluaron dos planes de trabajo por culminación del ciclo de plan de trabajo y un plan de trabajo por cambio situacional de la PPR coda 0630-13 que se trasladó de Tocaima para Vista Hermosa en el Meta. En total se tiene 16 planes de trabajo en ejecución, 18 en elaboración y tres recién evaluados. Dentro de los planes de trabajo que se pasaron a ejecución se tuvo en cuanta la implementación de la estrategia de acompañamiento a los grupos familiares para afrontar los retos que se han presentado a nivel personal, familiar, social y cultural durante el confinamiento a raíz de la cuarentena.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se realizaron actividades para darle cumplimiento a 22 acuerdos, 2 de la dimensión personal, 5 de la dimensión productiva, 3 de la dimensión de hábitat, 1 de la dimensión educativa, 1 de ciudadanía y 5 de la dimensión de seguridad. A cada uno de estos acuerdos se le dio el seguimiento y cumplimiento en el sistema. Periódicamente se viene recibiendo alertas por parte de la asesora de ruta, para no sobrepasar los tiempos que se tienen estipulados para la caracterización y que los planes de trabajo pasen de elaboración a ejecución dentro de los tiempos estipulados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se gestionó las asistencias a clases en la jornada sabatina de la PPR coda 0518-17 quien se encuentra realizando el ciclo 5 en la IE Hernan Venegas Carrillo del municipio de Tocaima. Se envió reporte de las personas de Reincorporación que no cuenta con máximo nivel académico en el SIR, aunque no se ha podido avanzar en la consecución de los certificados de tres PER, se les dificulta realizar cualquier gestión a raíz de la contingencia. Tambien, a travez del profesional reintegrador clínico se ha venido realizando seguimiento de la vinculación de los exintegrantes Farc al SGSSS, principalmente a las mujeres gestantes y lactantes.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros, por lo que la mayoría se han visto afectados con la cuarentena a raíz de la pandemia COVID-19, ya que si no se trabaja no tienen fuente de ingresos. Sin embargo, la Agencia, a través de desembolsos excepcionales según decreto 570 de 2020, ha garantizado que toda la población reciba beneficios económicos. En este periodo se envió la actualización de las PER y PPR a quienes se les va a gestionar el proyecto productivo o el plan de negocios, que en total suman 9 personas a beneficiar.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por ahora las culminaciones y terminaciones del proceso, al igual de la culminación y terminación de beneficios quedo aplazada hasta que se supere el periodo de cuarentena, sin embargo, se ha venido trabajando en el diagnóstico y proyección de las culminaciones, para preparar los documentos que hacen falta para tramitarlos tan pronto se puedan tener encuentros presenciales con los participantes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	745 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se recibieron los documentos preliminares de los Planes de Desarrollo 2020-2023 del municipio de Zipaquirá el cual entra en la de discusión y aprobación final en el concejo municipal. Se realizó gestión para averiguar sobre la ubicación de la PPR coda 0560-14, quien sufrió violencia intrafamiliar, aunque no fue posible tener un numero de contacto, se solcito a través de la comisaria de familia permitiera hacer seguimiento, pero lo único que se logró saber es que se encuentra en un albergue en la ciudad de Bogotá y que está con sus tres hijas.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 12 de mayo, se participó en la capacitación virtual de la nueva herramienta de comunicación virtual Teams. El día 20 de mayo se participó de la mesa de generación de ingresos, donde se trataron sobre lineamientos técnicos y siguientitos a la aplicación de los instrumentos ISUN.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de mayo y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. Se dio respuesta sobre las personas de reincorporación que aún no tienen máximo nivel académico. A la asesora de corresponsabilidad se le envió la información sobre el concejo municipal del Zipaqurá para hacer seguimiento en la etapa final de la incidencia política.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La asistencia se dio a través de contacto telefónico, atendiendo a la contingencia por el COVID-19 registrando las asistencias en planillas en Excel, las cuales se envían diariamente al técnico para que sean subidas al sistema. Se recibieron las certificaciones bancarias de 14 PPR para actualizar o verificar en el sistema, por ser personas objeto del desembolso excepcional contemplado en el decreto 570 de 2020.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Todos los documentos que se han son en archivo digital, por lo que se suben directamente al sistema y no requiere de impresión. No se han recibido documentos en físico para entregarle a gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se leyó el memorando sobre notificaciones de PQRS-D y adicionalmente los boletines con información y lineamientos a tener en cuenta durante la contingencia del COVID-19. Se enviaron las inquietudes y sugerencias sobre los métodos operacionales del procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de Formación para el Trabajo y el del Procedimiento para la formulación de plan de trabajo.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"